

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 8.156/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial de 9-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo de 15 días sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo señalado puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Nombre y apellidos	Domicilio
Vasilica Bracea	C/ Duque de Rivas,16-A
Marius Emil Malaca	C/ Duque de Rivas,16-A
Georgiana Nicoleta Malacu	C/ Duque de Rivas,16-A
Ileana Leonora Pitigoi	C/ Duque de Rivas,16-A
Alex Florin Malacu Tudor	C/ Duque de Rivas,16-A
Pastica Sirbu	C/ Duque de Rivas,16-A
Ion Malacu	C/ Duque de Rivas,16-A
Ionut Daniel Negrea	C/ Duque de Rivas,16-A
Florin Elvis Malacu	C/ Duque de Rivas,16-A
Lavinia Estera Brebenel	C/ Duque de Rivas,16-A
Edi Luisiano Florin Malacu	C/ Duque de Rivas,16-A
Lucian Dan Crecea	C/ Duque de Rivas,16-A

La Victoria a 26 de agosto de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.